



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



BUENOS AIRES, 06 ENE 2011

VISTO la Entrada Expediente N° 153 de fecha 4 de enero de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el visto la doctora Ursula Andrea TROTTA, Interventora del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRES DE FEBRERO N° 3, Provincia de BUENOS AIRES, eleva a esta Dirección Nacional la propuesta de asignación de funciones como Suplente Interina del Registro citado, a la señora Verónica Inés CORTELEZZI.

Que resulta procedente hacer lugar al pedido efectuado a los fines de garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Que la competencia del suscripto para el dictado del presente acto surge del artículo 2º, inc. k) del Decreto N° 335/88.

Por ello,

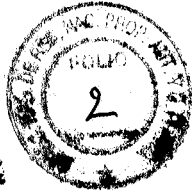
LA DIRECTORA DE TÉCNICO REGISTRAL Y RUDAC A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR  
Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

DISPONE:



*Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos*

Dirección Nacional de los Registros Nacionales  
de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios



ARTÍCULO 1º.- Asígnase a la señora Verónica Inés CORTELEZZI (D.N.I. N° 33.346.320) las funciones de Suplente Interina del REGISTRO SECCIONAL DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR DE TRES DE FEBRERO N° 3, Provincia de BUENOS AIRES, con el alcance establecido en el artículo 7º del Decreto N° 644/89, modificado por su similar N° 2265/94, a partir del 3 de enero de 2011.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN D.N. N° 000007

AMR

MIRTA LILIA MAZZITELLI  
A/C DE DIRECCION NACIONAL  
DE LOS REGISTROS NACIONALES  
DE LA PROP. AUTOMOTOR  
Y DE CRED. PRENDARIOS